COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 2053 DE 2025, PRESENTADA POR ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S. DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA INVITACION PUBLICA No. MNSSCMCPS0086-2025.

OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS QUE GARANTICEN EL MONITOREO Y VERIFICACION DE CONDICIONES Y RIESGO EN LOS PROCESOS DE IVC SANITARIA REALIZADOS A SUJETOS INVENTARIADOS DESDE EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.
CONTRATISTA:	**ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.** NIT: 900.980.399-1 **VIVIANA ANDREA SANTOFIMIO SUAREZ** C.C. 40.671.086 DE FLORENCIA (C) REPRESENTANTE LEGAL
VALOR DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERA LA SUMA DE SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($79.700.250,00) M/CTE, INCLUIDOS IVA Y LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE UN (1) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION (REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y PAGO DE GACETA/ESTAMPILLAS), EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. EL CONTRATO MANTENDRA VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MAS.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	10/12/2025

En Neiva, a los 11 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF**, Secretaria de Salud Municipal en calidad de supervisor del contrato y **VIVIANA ANDREA SANTOFIMIO SUAREZ** C.C. 40.671.086 de Florencia representante legal de **ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.**, con NIT: No. 900.980.399-1, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el **COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 2053 DE 2025.**

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 11 de diciembre de 2025.

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Supervisor

VIVIANA ANDREA SANTOFIMIO SUAREZ
Representante Legal
ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S.
Contratista

PAULA ANDREA DÍAZ RODRÍGUEZ
Profesional de Apoyo Jurídico SSMN

Alcaldía de Neiva